

Lima, 6 de enero de 2022

Oficio N° 1001 - 2021-2022/CDRGLMGE-CR

Señor
EDUARDO EUGENIO GONZÁLEZ TORO
Ministro de Energía y Minas
Av. De las Artes Sur 260
San Borja

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 1024/2021-CR, que propone modificar la ley 28221 ley que regula el derecho por extracción de materiales de los álveos o cauces de los ríos por las municipalidades.

Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/OTcwNw==/pdf/PROYECTO%20DE%20LEY%201024-2021-CR>

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



NORMA YARROW LUMBRERAS
Presidenta
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

NYL/rmch.